



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 32.-

POR LA CUAL SE INCORPORA PERSONALES DE LAS FUERZAS POLICIALES, COMISIONADOS, PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 19 de enero de 2017

VISTO: La Nota 01/17 de fecha 17 de enero de 2017, por la cual la Sub Comisario Mg. Aurora Almada de Meden, Jefe de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, adjunta la Resolución N° 70 del 16 de enero de 2017 de la Comandancia de la Policía Nacional "Por la cual se prorroga y se comisiona en misión de servicio al personal de la Policía Nacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está procediendo a la reorganización de los servicios de seguridad, para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la incorporación e inclusión en la nómina del personal proveniente de las Fuerzas Policiales, en carácter de comisionados para el servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de los siguientes:

- |     |                  |                                       |
|-----|------------------|---------------------------------------|
| 1.  | Subcomisario     | DAAP. Aurora Almada de Meden          |
| 2.  | Subcomisario     | O.S. Basilio Ariel Cuevas Chamorro    |
| 3.  | Oficial Insp.    | O.S. Oscar Román Torres Mendieta      |
| 4.  | Oficial 1°       | O.S. Nimia Segovia Lopez              |
| 5.  | Oficial 1°       | O.S. Elida Echeverría Añazco          |
| 6.  | Oficial 1°       | O.S. Sandra Larissa Chaparro Carrillo |
| 7.  | Oficial 2°       | O.S. Sandra Elizabeth Diaz Chaparro   |
| 8.  | Oficial Aydte.   | O.S. Anibal Servian Ledesma           |
| 9.  | Oficial Aydte.   | O.S. Jorge Josue Salcedo Cáceres      |
| 10. | Subofic. Sup.    | O.S. Isidro Ayala Arrua               |
| 11. | Suboficial Pral. | O.S. Vicente Amado Duarte Arambulo    |

ES COPIA

Firmado: Oscar Cabello Sarubbi  
Ministro Sustituto

N°



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 32.-*

**POR LA CUAL SE INCORPORA PERSONALES DE LAS FUERZAS POLICIALES, COMISIONADOS, PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

12.	Suboficial Pral.	O.S. Marcelino Ovelar Vera
13.	Suboficial Pral.	O.S. Luis Alberto Irala
14.	Suboficial Mayor	O.S. Sergio Villasboa
15.	Suboficial Mayor	O.S. Bienvenido F. Notario Estigarribia
16.	Suboficial Mayor	O.S. Gustavo A. Valdez Alvarenga
17.	Suboficial 1°	O.S. Cristian David Ramos Benitez
18.	Suboficial 1°	O.S. Gilberto Raul Morínigo Martinez
19.	Suboficial 1°	O.S. Jorge Marcelo Galeano Godoy
20.	Suboficial 1°	O.S. Victor Aranda Mayeregger
21.	Suboficial 1°	O.S. Francisco Javier Mora Delgado
22.	Suboficial 1°	O.S. Ramón González Valenzuela
23.	Suboficial 1°	O.S. Valentin Noguera Morales
24.	Suboficial 1°	O.S. Mario Ariel Villalba Caniza
25.	Suboficial 2°	O.S. Juan Marcelo Ovelar Reyes
26.	Suboficial Aydte.	O.S. Nelio Vera Martinez

Art. 2°

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_